INFORME DEL COMISARIO

A LOS SENORES ACCIONISTAS DE EMESEIS S.A.

EN CUMPLIMIENTO A LO DETERMINADO EN LA LEY DE COMPANIAS Y CON SUJECION A LAS RESOLUCIONES VIGENTES DICTADAS, EN ESPECIAL A LOS COMISARIOS - PRINCIPALES EN LAS COMPANIAS SUJETAS A SU CONTROL, HE PROCEDIDO A LA REVISION, COMPROBACION Y ANALISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE EMESIETE S.A. POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1.996

DE ACUERDO CON ESTAS RESOLUCIONES, REFERIMOS NUESTRO EXAMEN A LO SIGUIENTE:

* LA ADMINISTRACION HA CUMPLIDO CON LAS NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS, ASI COMO LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL DE - ACCIONISTAS.

* EN LO SOCIETARIO, LOS LIBROS SOCIALES; Y EN LO CONTABLE, LOS COMPROBANTES Y LIBROS, SE GOBIERNAN Y SE CONSERVAN DE ACUERDO A DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES Y A LA PRACTICAS CONTABLES GENERALMENTE ACEPTADAS.

* SE HA DADO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ART. 321 DE LA LEY DE COMPAÑIAS VIGENTES.

* LOS ESTADOS FINANCIEROS HAN SIDO PREPARADOS DE ACUERDO CON PRINCIPIO DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS Y SON DE RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACION DE LA COMPAÑIA EL EXAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIERO SE EFECTUO EN BASE A PRUEBAS, DE LA EVIDENCIA QUE SOPORTA LAS CANTIdades y revelaciones presentadas.

* FINALMENTE HE DADO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ART. 321 DE LA LEY DE COMPAÑIAS VIGENTES Y CONSIDERO QUE EL DESEMBOLVIMIENTO DE LA COMPAÑIA A ESTA FECHA ESTA AJUSTADO A NORMAS DE UNA BUENA ADMINISTRACION.

Atentamente,

SR. DANILO ARMAS
REGISTRO #2015

12 JUN 1997

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL